

vidá la Junta Provisional de Salvacion de esta villa con
mi existencia, se dio cuenta de la circular que con fecha de ayer
se comunicó á la misma por la superior de la Provincia, en
cuya vista y para ejecutar lo que en dicho documento se pre-
miere, mandando unirlo á sus antecedentes y discutido su con-
tenido, se creyó conveniente resolver como se ha resuelto la
ampliacion de la apreciada Junta al numero de cinco
vocales, para cuyo efecto fueron nombradas D. Joa-
n Antonio del Castillo Jefe de primera Instancia de esta
villa y D. Gregorio Parra, Comandante Militar de este
Canton. Acto continuo se procedio entre otros ind^{os} á la elec-
cion de Presidente que recayó en el preudicado Sr. Castillo,
reeligiendo por Secretario al mismo Vidal Abarcá; veri-
ficado lo que, se ofició á todas las dependencias, y se con-
vocó por la repetida Junta de nuevo á la mayoría
de este vecindario, con el objeto de hacerles saber, tanto
la ampliacion de la Junta como la manifestada cir-
cular y habiendo aquellas y esta adhirido al pro-
muciamto y reconocido la Junta superior y manifes-
tado unánimemente su conformidad á lo dispuesto

